



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA

A despacho el presente proceso, para informarle que el curador designado solicita remisión del expediente completo, para contestar la demanda. Provea.

Santiago de Cali, 30 de junio de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	MARIA EUGENIA GUTIERREZ PAZMIÑO
DEMANDADO	FLOTA MAGDALENA LTDA Y OTROS
RADICACION	76001-31-03-012-2020-00065-00

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintidos (2022)

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

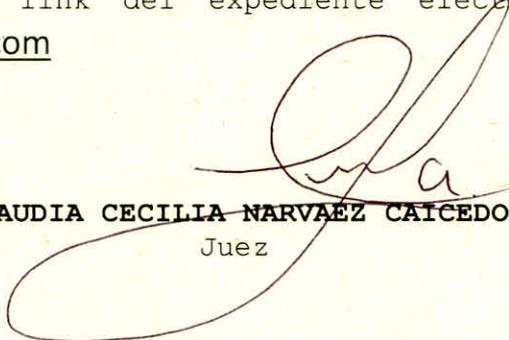
DISPONE:

PRIMERO: TENER por notificada al Curador(a) Ad-Litem, Dr. (a) **JARLY STEFANNY BURITICA ZAMBRANO**, de los demandados **HERNANDO PASCUAS y MIGUEL ANTONIO CARDENAS MOSQUERA**.

SEGUNDO: Por secretaria, remítase el link del expediente digital al curador, para los fines pertinentes.

TERCERO: El término de notificación empieza a correr a partir del día del envío del link del expediente electrónico al correo: stefanny.1515@gmail.com

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 Juez

a.m.v

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

 1 JUL 2022

HoY: _____ en estado no. 69 notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA